FORMATO PARA MATRIZ LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE REALIZACIÓN: Marzo de 2019 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Marzo de 2021

PELIGRO	REFERENCIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA	RESUMEN DEL REQUISITO	AR. QUE APLICA	REQUISITO EXPEDIDO POR
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Decreto 1072	2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Título 4, Capítulo 1, Art. 2.2.4.1.1,	Ministerio de trabajo
	Resolución 1016	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Art.12, 13	Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Hoy Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Salud
	Resolución 1457	2009	Mediante la Resolución 1457 del 2008, el Gobierno Nacional derogó la Resolución 1157 de 2008 y revive la obligación por parte del empleador de registrar el Comité Paritario de Salud Ocupacional ante el Ministerio de la Protección Social sigue vigente		Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Hoy Ministerio de la Protección Social
	Resolución 2013	1989	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional.		Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Hoy Ministerio de la Protección Social